

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOELECTRIC S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2013 A LAS ONCE HORAS .-

En la ciudad de Milagro, cantón del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece, a las once horas, en la sala de sesiones del Ingenio Valdez, ubicadas en Diez de Agosto y Astudillo, de esta ciudad de Milagro, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ECOELECTRIC S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La sociedad **GULKANA S.A.**, debidamente representada por la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita y Eco. Víctor Naula Méndez, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, como propietaria de 8'500.000 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 85% del capital.-----

- **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, debidamente representada por el señor Ing. Ralf Schneidewind Schmith, en calidad de Gerente General, como propietaria de 1'500.000 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 15% del capital.-----

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una.-----

Preside la sesión el señor Ing. Carlos Iván Rodríguez Ramos. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como Secretaria Ad - Hoc la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. La Secretaria Ad - Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales, constan como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ECOELECTRIC S.A.**.-----

2.- Que se han recibido los nombramientos de quienes comparecen representando a la accionista.-----

3.- Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000,000.00) dividido en Diez Millones (10'000.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se **conocerán y resolverán** sobre los siguientes puntos:-----

1.- Informes de Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios.-----

La secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo. Los representantes de la sociedad **GULKANA S.A.**, proponen como moción la aprobación de dichos informes.-----

La **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10'000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco. 

aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

Se entra a tratar el segundo punto del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012, han sido retirados por los Accionistas concurrentes.-----

Los representantes de la sociedad **GULKANA S.A.**, proponen como moción la aprobación de dichos informes.-----

La **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10´000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2012** y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 1,054,645.77, de la cual se efectuó la provisión de la reserva legal, esto es la cantidad de US \$ 105,464.94, por lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta junta es de US \$ 949,180.83.-----

Los representantes de la sociedad **GULKANA S.A.**, proponen como moción que la utilidad para resolución de esta Junta, esto es la cantidad de US \$ 949,180.83 pase a la cuenta Reserva Facultativa.-----

La **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10´000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, que la utilidad para resolución de esta Junta, esto es la cantidad de US \$ 949,180.83 pase a la cuenta Reserva Facultativa.-

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, el cual señala:

4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.- El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., pone a consideración que para el cargo de Comisario se reelija al señor Ing. Ernesto Gómez Martínez.-----

La compañía Gulkana S.A., a través de sus representantes, votan a favor de la aprobación.-

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10´000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco,, reelegir como comisario al señor Ing. Ernesto Gómez Martínez.-

Luego de tales decisiones, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

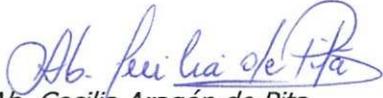
5.- CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.- Toma la palabra el Ing. Ralf Schneidewind Schmith, en representación de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., quien eleva a moción que se vuelva a contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditores Externos para el año 2013.-----

La compañía Gulkana S.A., a través de sus representantes, votan a favor de la aprobación. 

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10´000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditores Externos para el año 2013.-

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente y Secretaria Ad – Hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria Ad – Hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las once horas con cincuenta minutos (11h50).- **f.-) Ing. Carlos Iván Rodríguez Ramos, Presidente de la Junta; f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Secretaria Ad - Hoc; p. COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., f.-) Ing. Ralf Schneidewind Schmith, Gerente General; p. GULKANA S.A., f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente, Eco. Víctor Naula Méndez, Gerente.**

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Milagro, 23 de abril de 2013.-


Ab. Cecilia Aragón de Pita
Secretaria Ad – Hoc de la Junta